

DECRETO No. 95 de 1.950.

(2 de junio)

por el cual se crea un puesto, se suprime otro y se hacen unos nombramientos.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el Decreto Ejecutivo # 968 del corriente año,

DECRETA:

Art. primero.- Elimínase el cargo que en el cuadro de Jornales, y como obrero figura en la Sección- Fábrica Municipal de Tubos, como Jefe de Producción y créase como empleado de nómina el cargo de Jefe de Producción de la Fábrica Municipal de Tubos, con asignación mensual de DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 240-00) - y derecho a las primas correspondientes.- Para éste cargo -- nómbrase al Sr. ALEJANDRO HERRERA.-

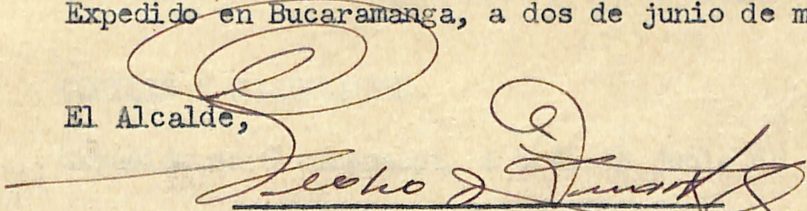
Art. segundo.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. José - María Restrepo para el cargo de Auditor del Almacén Municipal y de la Fábrica de Tubos, y nómbrase interinamente para éste cargo al Sr. MANUEL OBREGON M.-

Art. tercero.- Para el cargo de Médico de las Escuelas Primarias del Municipio, creado por decreto # 91 del corriente año, nómbrase al Dr. DONALDO F. VILLABREAL SILVA.-

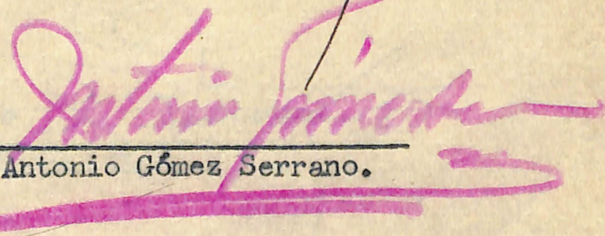
COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a dos de junio de mil novecientos - cincuenta.-

El Alcalde,


Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.

